

Las plurietnias: oportunidades globales basadas en la internacionalización de los servicios de información y el acceso abierto

JAIME RÍOS ORTEGA

Universidad Nacional Autónoma de México

INTRODUCCIÓN

La Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA, por su acrónimo en inglés) ha desempeñado a lo largo de su historia una ardua labor de publicación de documentos con amplia trascendencia en el ámbito bibliotecológico. Una de las razones que hacen tan importante su labor es el hecho de que concreta perspectivas claras y precisas sobre el significado del vínculo sociedad-biblioteca. Asimismo, expone un conjunto de premisas culturales y de valores en cuya base se finca el sentido y razón de ser de los servicios bibliotecarios multiculturales.

Con respecto a esta perspectiva multicultural, la IFLA publicó en la década anterior el Manifiesto *La biblioteca multicultural: una vía para una sociedad cultural diversa en*

diálogo.¹ Este manifiesto y otros documentos normativos fueron la base sobre la cual se han erigido los principios de la *Declaración de Lyon sobre el Acceso a la Información y el Desarrollo*.²

Cierto es que toda la producción editorial de la IFLA mantiene estrechas relaciones conceptuales puesto que retoma constantemente puntos entre sí, pero el mérito consiste en traer a la discusión algunas nociones y conceptos vertidos en los manifiestos y las directrices, con el fin de integrar un horizonte de comprensión que sirva de orientación imprescindible a los bibliotecólogos para el diseño de servicios multiculturales. De modo específico, importa destacar que lo anterior ha sido una toma de posición consciente y activa respecto a la compleja problemática de orden global, regional y nacional, la cual afecta la interacción de las naciones y la convivencia al interior de las sociedades.

La Declaración de Lyon³ establece un marco ético que hace referencia a los grupos en situación de vulnerabilidad, entre ellos a las comunidades indígenas, como integrantes fundamentales de la sociedad multicultural, la cual se dispone a alcanzar el desarrollo sostenible a través del acceso equitativo a la información.

1 El Manifiesto de la IFLA/UNESCO sobre la biblioteca multicultural fue fruto de arduos esfuerzos por parte de bibliotecólogos conscientes de la diversidad cultural que permea al mundo entero. Alcanzó tanta repercusión que surgieron traducciones a veintitrés idiomas, las cuales se encuentran disponibles en línea a través de: <http://www.ifla.org/node/8976>

2 La *Declaración de Lyon sobre el Acceso a la Información y el Desarrollo* surgió como respuesta al proceso de negociaciones que emprendieron las Naciones Unidas, con el fin de establecer una agenda de acción, dirigida a conseguir los objetivos del desarrollo sostenible. La Declaración se tradujo a veinticuatro idiomas y se encuentra disponible a través de: <http://www.lyondeclaration.org/>

3 Al inicio de la Declaración se argumenta que el acceso a la información permite a las personas “[...] ejercer sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales [así como] enriquecer su identidad y expresión culturales.”

Al momento de examinar cuidadosamente la glosa de la Declaración de Lyon⁴ y la del Manifiesto de la Biblioteca Multicultural,⁵ ha sido muy interesante identificar los contornos teóricos que, implícita o explícitamente, están presentes tanto en la literatura especializada como en las experiencias que han sido reportadas y publicadas respecto al acceso a la información y la promoción de servicios en comunidades indígenas en América Latina.

A continuación se abordarán conceptos y problemáticas asociados a las comunidades indígenas y otros grupos vulnerables. También, se definirá una perspectiva que destaca la necesidad de atender integralmente los problemas de acceso, promoción y servicios de información en las comunidades indígenas, incluida la dimensión de la globalización en los servicios de información.

CONTEXTO TEÓRICO Y VIVENCIAL

En el estudio de los temas del multiculturalismo y de la diversidad necesariamente aparece, entre otros, un conjunto de conceptos asociados, tales como: *pluralismo*; *ciudadanía*; *grupos culturales*, *multiétnico* e *indígenas* (Sartori, 2001). En el caso de estos conceptos se advierte que su análisis posee dos ámbitos perfectamente distinguibles y con implicaciones tanto teóricas como prácticas, tales como: *proyecto social y cultural*, así como *hecho social*.

4 En el principio número 2 de la Declaración, se apunta que “El desarrollo sostenible debe tener lugar en un marco de derechos humanos, en el cual [...] se reduzca la desigualdad a través del empoderamiento, la educación y la inclusión de grupos marginalizados, incluyendo a las mujeres, las comunidades indígenas [y otros].”

5 El Manifiesto está envuelto en el discurso sobre la diversidad como patrimonio común de la humanidad.

En el primer caso, como *proyecto social y cultural*, existe una discusión muy amplia e interesante entre los teóricos de la Sociedad Abierta y el pensamiento liberal, respecto a los relativistas culturales. Se señala que se ha acudido a estos términos tan sólo para identificar de algún modo las posiciones en discordia y de ninguna manera por hacer una simplificación extrema de los complejos problemas que se debaten.

En el segundo caso, como *hecho social*, es permisible recurrir en forma somera a los teóricos de la ciencia política, pero resulta más útil acudir a los científicos sociales y estudiosos del tema para conocer más a fondo lo que vivimos cotidianamente, así como para abrir una perspectiva vivencial y multidimensional de los problemas que abarca. Es decir, existe una realidad concreta a la cual nos remitimos cuando se tocan estos temas. Es en la constatación de los hechos, por ejemplo, en que parece fincarse la posición de trabajo que subyace en la Declaración de Lyon.

Así pues, como hecho social, se menciona que se ha vuelto más heterogénea la sociedad y que, por ejemplo, existen más de 6,000 diferentes lenguas.⁶ También se indica que la migración internacional aumenta anualmente y que debido a la rapidez de las comunicaciones y el transporte se ha incrementado la diversidad cultural de las naciones.

Pero así como existe un conjunto de conceptos asociado al estudio teórico del multiculturalismo y la diversidad, cuando se analiza la literatura sobre las comunidades indígenas de América Latina está presente una gama de problemas de diversa índole, a cual más complejos, varios de

⁶ La publicación *Ethnologue: Language of the World* es una obra de consulta que, desde 1951, reporta aspectos tanto generales como focalizados de las lenguas alrededor del orbe. En la 16^a edición (2009) reportaron 6,909 lenguas vivas [en línea], <http://www.ethnologue.com>

ellos dolorosos, empíricamente verificables y con una fuerte demanda de cuantificación y análisis.

Evidentemente se hace referencia, por nombrar algunos, a los problemas de: pobreza, educación y cultura, materia agraria, medio ambiente y recursos naturales, desarrollo y asistencia social, discriminación, justicia social y derechos humanos.

Se dará inicio por enunciar el problema de la cuantificación de la población indígena, por lo menos para tener una idea de la envergadura del problema. Con respecto a esto, se tiene en consideración que el Programa Universitario: México Nación Multicultural, de la UNAM, entre 2007 y 2011, colocó en su portal el dato de que en América (incluidos Estados Unidos y Canadá) habitaban en aquellos años 38,504,026 indígenas. En el mismo sitio se afirmaba que esta cantidad había sido cuidadosamente obtenida de la revisión de fuentes censales, de encuestas y muestreos, así como de estudios de caso. Lamentablemente ya no se cuenta con una estadística de este corte, ni mucho menos se halló ninguna otra que diera seguimiento a dicha cantidad.

Ahora bien, el Banco Mundial afirmó en su informe *Pueblos indígenas: panorama general* que “[...] en el mundo, hay alrededor de 300 millones de personas que pertenecen a pueblos nativos. Aunque constituyen aproximadamente 4.5% de la población mundial, representan cerca del 10% de los pobres.”⁷

En 2007, el Banco Mundial presentó en su estudio *Oportunidades económicas para los pueblos indígenas de América Latina (Economic Opportunities for Indigenous Peoples in Latin America)*, lo siguiente:

⁷ De acuerdo con la actualización del portal oficial en español del Banco Mundial, hecha el 29 de septiembre de 2015, disponible en: <http://www.bancomundial.org/es/topic/indigenouspeoples/overview#1>

Información y comunidades indígenas

Los pueblos indígenas representan menos del 5% de la población mundial y aun así corresponden al 15% de los pobres del mundo. Se estima que la población indígena de América Latina llega a los 28 millones de habitantes, pero a pesar de los cambios importantes que ha experimentado la pobreza en términos generales, la proporción de indígenas de la región que vive en condiciones de pobreza, prácticamente 80%, no cambió significativamente entre principios del decenio de 1990 y principios de 2000 (Patrinos; Skoufias, 2007).

En esta misma fecha, el 80% de 28 millones de la población indígena correspondía a 22 millones 400 mil personas pobres. Por donde quiera que se analice, este dato ha sido sumamente significativo para el diseño de políticas de servicios bibliotecarios desde aquel año y hasta la fecha. El mismo estudio concluyó que, como consecuencia de su historia de exclusiones, los pueblos indígenas siguen teniendo: 1. Escasas dotaciones de capital humano; 2. Acceso limitado a tierras productivas; y 3. Nivel deficitario de servicios básicos, mercados financieros y productos e infraestructura. En su momento, también señaló que los principales recursos de la población indígena han sido la mano de obra y el conjunto de instituciones y relaciones sociales que han debido desarrollar con el tiempo. En el estudio se sugirió que:

[...] concentrarse en una o dos áreas prioritarias de intervención podría no tener efecto alguno debido a las limitaciones que tarde o temprano aparecen en otros ámbitos. Serán necesarios programas de desarrollo multisectoriales bien diseñados (que aumenten la infraestructura, el acceso a crédito, la tierra, la salud, la educación y la nutrición) que generen sinergias positivas entre los diferentes tipos de intervenciones (Patrinos; Skoufias, 2007).

Este aspecto es digno de toda consideración y se confronta con el hecho evidente de articular nuestros programas de

promoción y servicios bibliotecarios a los planes nacionales de desarrollo.⁸ Más adelante se hará hincapié en este punto.

Otro problema al cual es importante referirse es la ríspida relación entre la salud y la pobreza. Con respecto a esto último, el documento de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) titulado *Panorama social de América Latina 2015*, precisó que las tasas medias no se alteraron en forma significativa desde el 2012, que a nivel regional sostuvo un aumento real de los recursos disponibles para el financiamiento de servicios sociales; entre éstos, la salud como un derecho y factor decisivos para las personas, las familias y las comunidades, y a la vez es un requisito para el desarrollo humano.

Por esto, dice el documento que “[...] entre 2002 y 2013, la cobertura de los sistemas de pensiones y de salud han registrado un significativo aumento” (2015: 36) y en específico, las comunidades indígenas se sitúan por encima del 30% de afiliación.

La salud y la seguridad social son, pues, condiciones fundamentales para el desarrollo humano. Sin embargo, como advierten antropólogos mexicanos, existe un costo biológico de la desigualdad social que se expresa en el crecimiento físico y nutricional de los niños indígenas. En sus estudios, los investigadores señalan una deficiente alimentación, que se trata de comunidades relativamente aisladas, pequeñas con falta de servicios básicos, analfabetismo y monolingüistas. En resumen, indican los antropólogos que en las investigaciones que han realizado, las comunidades indígenas han llevado:

8 En concordancia con esta aseveración, la IFLA ha emitido y actualizado la carpeta de herramientas “Las bibliotecas y la implementación de la Agenda 2030 de la ONU” a través de la cual canalizó sus esfuerzos para suscitar conciencia entre las asociaciones de bibliotecarios.

[...] una vida muy precaria que se traduce en una elevada mortalidad infantil y en alteraciones de crecimiento y desarrollo de los niños. Condiciones que también se dan de manera menos grave en las comunidades rurales mestizas y aun en las zonas marginadas de las grandes ciudades. (Serrano; Villanueva, 2002: 81)

Estos estudios son vitales para la toma de decisiones de políticas públicas, pues, en países como el nuestro, también es relevante detectar quiénes no están creciendo y desarrollándose con normalidad, “[...] así como conocer los fenómenos biológicos adaptativos que han permitido la supervivencia de los sobrevivientes de indeseables realidades sociales.” (Serrato; Villanueva, 2002: 81)

También se ve reflejada una parte de la realidad en la cual han de promoverse los servicios bibliotecarios. Cabe considerar, como insisten los antropólogos, que el patrimonio de la humanidad no es sólo cultural, también es de orden biológico. Y agregan: “Tan importante son las características biológicas y culturales que compartimos, como las que nos diferencian, ya que la variabilidad está en relación directa con la supervivencia del hombre y su cultura.” (Serrato; Villanueva, 2002: 90)

En esta línea de análisis se ha dicho que el fortalecimiento del Estado de derecho se vincula estrechamente con el pleno ejercicio de los derechos civiles en sus dimensiones económica, social y cultural. Sin embargo, debe reconocerse que si bien los derechos han ganado reconocimiento jurídico, existen vacíos respecto a su contenido y herramientas de protección. En el documento de la CEPAL antes citado se dice que: “[...] el cruce de la dimensión étnica y racial con la dimensión de género conforman un patrón de desigualdad en el que las mujeres indígenas se sitúan en las posiciones inferiores [...]” (2015: 38)

Esta consideración también sería válida hacerla extensiva a otros ámbitos vinculados a la justicia social, la educación y la cultura, la distribución de la riqueza y la propiedad de la tierra, la infraestructura, así como el acceso a recursos públicos y privados.

A lo largo de los informes anteriores sobre el panorama social de América Latina, es comprobable que la región latinoamericana ha avanzado en el reconocimiento de la existencia de democracias multiculturales así como del aporte de identidad, cosmovisiones y raíces de los pueblos indígenas en la región, y esto se constata con la consolidación de instituciones gubernamentales encargadas de los asuntos indígenas. No obstante, a pesar del surgimiento de dependencias públicas, “[...] los pueblos indígenas no cuentan con el cumplimiento de muchos de los derechos consagrados en las constituciones y legislaciones de sus países.” (CEPAL, 2007: 28)

Junto con el problema de la pobreza y la salud, la legislación sobre los derechos indígenas ha sido un aspecto muy sensible que ha requerido especial cuidado por parte de los órganos legisladores nacionales y organismos internacionales.

Además de lo consagrado en el marco jurídico internacional,⁹ los ámbitos sobre los cuales se ha legislado

9 Entre la masa crítica de documentos normativos que pueden mencionarse, se encuentran los siguientes: Declaración Universal de los Derechos Humanos; Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas; Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas; Pacto internacional de derechos civiles y políticos; Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales; Convenio internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial; Convenio contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes; Convenio sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer; Convenio sobre los Derechos del Niño; Convenio sobre la diversidad biológica; Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos indígenas y tribales.

Información y comunidades indígenas

dan cuenta del vacío o la insuficiente atención que en áreas fundamentales se ha tenido respecto a las comunidades indígenas. Las áreas a las que se hace referencia son:

1. Sujetos de derecho público.
2. El reconocimiento como pueblo o comunidad indígena.
3. La auto adscripción.
4. La autonomía.
5. La libre determinación.
6. Los propios sistemas normativos.
7. La preservación de la identidad cultural.
8. La tierra y el territorio.
9. La consulta y participación.
10. El acceso a la jurisdicción del Estado.
11. El desarrollo.

Lo anterior ha dado lugar a que se deba legislar, no sólo en lo particular del listado anterior, también se debe trabajar en los siguientes rubros:

- a) Materia civil.
- b) Materia penal.
- c) Materia administrativa.
- d) Materia de salud.
- e) Materia de educación y cultura.
- f) Materia agraria.
- g) Materia de medio ambiente y recursos naturales.
- h) Materia de desarrollo y asistencia social.
- i) Discriminación.

Cada uno de estos ámbitos en los países de América Latina seguramente reporta avances de distinta naturaleza y

sería importante revisarlos a la luz de las políticas públicas que los atienden.¹⁰ No obstante, la relevancia de mencionarlos radica en que nos ayuda a delimitar las grandes dimensiones y los problemas que son inherentes a ellos.

En síntesis, el contexto latinoamericano respecto a la población indígena está asociado a problemas de orden no sólo estadístico; también están presentes: la pobreza, el costo biológico y el conjunto de áreas vitales sobre las cuales se ha legislado y que anteriormente enumeramos.

Como ya se ha señalado, no son únicamente problemas de orden teórico los que se han vislumbrado alrededor de la población indígena en América Latina. Son problemas encarnados en la realidad a partir de los cuales se han de tomar decisiones para establecer y consolidar el acceso a la información que requieren estas comunidades y los servicios bibliotecarios necesarios, así como su promoción.

En tal situación se subraya que antes de ser un problema de diagnósticos, planificación y recursos, para promover y generar el acceso efectivo a la información, es imprescindible partir del hecho de que se requiere *intencionalidad*.

Es decir, actos deliberados, o si se prefiere otra expresión, voluntad de transformación. Sería permisible decir *intencionalidad*, como desencadenante de intervenciones sociales a través de los servicios bibliotecarios y el acceso a la información. Es claro que la intencionalidad no sólo compete al bibliotecario. Se necesita intencionalidad concretada en actos por parte de todos los sujetos e instancias a los que se deba recurrir con el fin de hacer efectiva la misión de la biblioteca en su comunidad.

10 En el caso de México, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas ha estructurado el Programa de Derechos Indígenas, el cual destina apoyos a los indígenas en materia médica, cultural y penal, principalmente.

Esto es así porque el acceso a la información y los servicios bibliotecarios en las comunidades indígenas no son una consecuencia mecánica, ni de inercia. No son acciones que necesariamente deban ocurrir; tal cual están prescritos los fenómenos en las ciencias físicas. Estos supuestos están lejos de ello y, por el contrario, hay certeza de que son actos conscientes y voluntarios, que no son episodios al azar, sino realizaciones intencionadas. En resumen, los bibliotecólogos trabajamos para el acceso a la información y el establecimiento de los servicios bibliotecarios en las comunidades indígenas, considerando que sean un acontecimiento posible, perdurable y de trascendencia social.

LA INFORMACIÓN Y LAS ACCIONES

De acuerdo con los formidables desafíos que enfrenta la población indígena en América Latina, lo que corresponde en particular a la atención de las necesidades básicas, de diseño e implementación de políticas públicas, así como de mejoramiento de calidad de vida, es indispensable añadir una reflexión adicional con el fin de que ayude a la sistematización de los niveles de trabajo que implica la promoción y el acceso a los servicios de información.

En la Declaración de Lyon, se indica que ésta debe servir a todos los miembros de la comunidad sin ningún tipo de discriminación cultural o lingüística. Asimismo, se debe proveer información en la lengua y escritura apropiada además de dar acceso a un amplio rango de materiales y servicios, los cuales abarquen a toda la comunidad y sus necesidades. Además, debe contar con bibliotecarios que representen la diversidad de la comunidad y estén preparados para trabajar con ellas.

Los principios destacan que debe ponerse especial cuidado en los grupos que sobreviven en una cruenta marginalidad,¹¹ entre los cuales se encuentran las comunidades indígenas. Como se recordará, desde el Manifiesto sobre la Biblioteca Multicultural y la actualización del documento *Comunidades multiculturales: Directrices para el Servicio Bibliotecario* en 2009, se enfatizó el principio de justicia y equidad en los servicios bibliotecarios para minorías étnicas, lingüísticas y culturales. En cuanto al Manifiesto de la biblioteca multicultural, se reitera que los principios fundamentales que guían el trabajo de la biblioteca son la libertad y la equidad en el acceso a la información y el conocimiento para todos y con total respeto a la identidad cultural y los valores.

En el caso particular del Manifiesto de la biblioteca multicultural, se desprende que el núcleo esencial de acciones, para el caso de las comunidades indígenas, éstas pueden ser las siguientes:

1. El desarrollo de servicios y colecciones orientados a la atención de las necesidades de información de la comunidad, incluyendo fuentes multimedia y digitales.
2. La selección de fuentes para la preservación de las expresiones y el patrimonio cultural, oral e intangible.
3. Inclusión de programas de educación de usuarios, habilidades informativas básicas, nuevas fuentes, patrimonio cultural y diálogo intercultural.
4. Proveer acceso a las fuentes de información de la biblioteca en la lengua apropiada a través de sistemas de organización y acceso a la información.

11 Los otros grupos a los cuales se ha hecho referencia son: mujeres, asilados, refugiados políticos, personas con discapacidad, adultos mayores, trabajadores con residencia temporal y trabajadores emigrantes.

5. Desarrollar actividades de promoción a través de materiales multimedia e hipertextuales en el lenguaje requerido a fin de atraer a estos grupos de usuarios a la biblioteca.

Bajo estas orientaciones normativas que se establecieron en el manifiesto, es de interés centrarse en la satisfacción de las necesidades de información. Evidentemente, éstas son expresadas por la propia comunidad y corresponderá a ellos con apoyo de los bibliotecarios identificar las fuentes de información pertinentes, así como el tipo de servicios más adecuados. No obstante, es firme la convicción de que es imprescindible apoyar a solucionar otro tipo de necesidades de información, las cuales estén directamente vinculadas a los problemas vitales de las comunidades indígenas y que en párrafos anteriores se han escrito.

Lo anterior significa que no bastará con atender en lo particular a las comunidades indígenas. También es deseable contar con sistemas de información cuyos bancos de datos y servicios de información permitan la toma de decisiones para la generación de políticas públicas, o bien, para la actuación de las comunidades que nos interesan.

El problema ha sido consecutivamente ilustrado en los informes presentados como parte del *Panorama social de América Latina*, en los cuales se ha argumentado una diversidad de carencias y debilidades, entre las que se halla la información. Sobre todo, se requiere suministrar información de calidad sobre la cual sustentar la formulación de políticas, además que permita la puesta en marcha y la evaluación de los resultados.

A modo de ejemplo, la CEPAL ha señalado que se deben generar datos básicos para la realización de estudios sobre los determinantes sociales de la situación de salud de los

pueblos indígenas y la distribución de los recursos médicos, así como para construir sistemas de información de monitoreo y evaluación. Esto implica incorporar preguntas de identificación étnica en las fuentes de datos convencionales, como censos poblacionales y registros de salud, desarrollar fuentes alternativas que recojan las especificidades y requerimientos de cada pueblo. Contar con información sobre el acceso a la oferta de recursos públicos de salud: servicios, medicamentos y acceso a hospitales y otros centros de salud. Todo ello es central para la evaluación de la calidad de los programas y los efectos de políticas y programas en el mejoramiento de la salud de los pueblos indígenas. Estos señalamientos ya han sido incorporados como preocupaciones que propugna la IFLA como parte de los principios de la Declaración de Lyon.

La importancia de lo expresado en el párrafo anterior va más allá de atender el problema de salud, puesto que también repercute en materia de legislación y procuración de justicia; de educación y cultura; de medio ambiente y recursos naturales; de desarrollo y asistencia social, así como de discriminación.

En todos estos casos, se considera que es pertinente promover sistemas de información de calidad para:

1. Sustentar políticas, operación de programas y evaluación de resultados.
2. Contar con datos básicos para la realización de estudios.
3. Desarrollar sistemas de información de monitoreo y evaluación.
4. Generación de fuentes que recojan las especificidades y requerimientos de cada pueblo.

Información y comunidades indígenas

5. Disponer de información sobre el acceso a la oferta de recursos públicos.

La lista anterior es una descripción breve de lo que puede esperarse, o se hace, y será muy interesante completarla con las experiencias concretas que las agencias internacionales y nacionales.

LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN

Es importante destacar que la internacionalización de los servicios de información a nivel local, sectorial o institucional es un proceso el cual integra las dimensión global e intercultural con el objetivo de brindar acceso a la información.

Las razones por las cuales los servicios de información pretenden internacionalizarse responden a cuatro ámbitos complementarios, a saber: 1. Sociocultural; 2. Político; 3. Económico; y 4. Académico. Cada uno de estos ámbitos puede ser desglosado puntualmente; no obstante, sólo se apuntará que los beneficios derivados atañen a:

1. El desarrollo de los recursos humanos.
2. Las alianzas estratégicas.
3. La generación de ingreso y comercio.
4. El fortalecimiento de entidades culturales e instituciones.
5. El reconocimiento nacional e internacional.
6. El desarrollo social y entendimiento.
7. La generación de conocimiento.

En este contexto, es necesario promover y establecer servicios bibliotecarios orientados a las comunidades indíge-

nas, pero en colaboración con ellos. El énfasis en el cambio de preposición apunta a una razón de trato horizontal y acción afirmativa. Asimismo, se quiere añadir que la concepción y diseño de los servicios bibliotecarios deberán incorporar esta dimensión de internacionalización debido a los beneficios que en el párrafo anterior se mencionó, pero sobre todo de cara a los grandes problemas con los cuales se enfrentan las comunidades indígenas.

Las repercusiones positivas que conlleva la dimensión de internacionalización deben avanzar en paralelo con lo expresado en el apartado de la Misión del Manifiesto de la Biblioteca Multicultural, así como en los principios de la Declaración de Lyon, que en conjunto destacan los valores vinculados a la diversidad, al diálogo cultural, la coexistencia armónica de lenguas y la salvaguarda del patrimonio cultural tangible e intangible, el intercambio de conocimientos y el pluralismo cultural.

En la actualidad es posible constatar que el diseño de servicios de información no se restringe a la petición concreta por parte de un determinado usuario, sino a un grupo potencial de ellos, de acuerdo con las necesidades e intereses que compartan. Lo anterior implica contar con la infraestructura, los sistemas de información y el acceso. Las TIC han jugado un papel imprescindible en los procesos de diálogo intercultural e internacionalización. Particularmente, los usos del ciberespacio han sido una vía fundamental para consolidarlos.

A través de los servicios multiculturales se busca incidir en la solución que exige superar la brecha digital y esto se confirma cuando en la Declaración de Lyon y en el Manifiesto de la IFLA se indica que es importante promover la alfabetización informática y el dominio de las tecnologías de información y comunicación. Con ello también es posible favorecer la pro-

moción de la diversidad lingüística y el acceso universal a la información disponible en el entorno digital.

La atención de las comunidades indígenas, la equidad en los servicios y el acceso a la información, son objetivos y acciones que se enmarcan en la sociedad global, el multiculturalismo y la libertad. También forman parte de una dinámica cultural en la cual no se trata únicamente del fortalecimiento de una identidad sino de un sistema de identidades compartidas con diferentes niveles de pertenencia, entre las que destaca la étnica, la individual-personal, la colectiva, la profesional, la de género y la nacional. Todas ellas, debido a su naturaleza simbólica, se enseñan y necesitan ser aprendidas y reconocidas. Por ello, la dimensión de diálogo intercultural e internacionalización ha sido tan relevante, dado que implican el reconocimiento y la capacidad de solidaridad y colaboración; de aprendizaje y desarrollo; de construcción de la historia y de proyección del futuro.

Brevemente dicho, la dimensión de internacionalización en los servicios de información propiciada por el acceso a la misma, permite a las comunidades indígenas favorecer su desarrollo social, económico, político y cultural.

CONSIDERACIÓN FINAL

La naturaleza de los problemas que cotidianamente viven las comunidades indígenas de América Latina constituye en su conjunto un reto formidable para promover, planear y brindar los servicios bibliotecarios y de acceso a la información de conformidad con lo expuesto en los dos documentos fundamentales que se hacen referencia con antelación.

Se ha llegado a la conclusión de que la intervención de los servicios bibliotecarios en las comunidades indígenas

debe ser parte de las acciones concertadas con las propias comunidades; además, estos servicios bibliotecarios se planearán con una perspectiva de carácter multisectorial y deben formar parte fundamental de las políticas públicas. En consecuencia, los beneficios de la biblioteca multicultural están asociados a la atención de los problemas indígenas y abarcan aspectos tales como los derechos humanos y la procuración de justicia, la educación y la cultura, así como, por un lado, los ámbitos agrario, medio ambiente y recursos naturales, y desarrollo y asistencia social, y por otro, igualdad y equidad.

La atención de cada uno de estos problemas es crucial para la vida democrática de los países y, por ello, es necesario impulsar sistemas de información de calidad que apoyen el diagnóstico de los problemas, la toma de decisiones y la evaluación de los resultados.

De este modo, se entiende que, junto con el establecimiento de los servicios de información y el acceso a ellos, es imprescindible diseñar y construir sistemas de información que abarquen la problemática en que está inmersa esta importante población de América Latina.

Así, se hace un esfuerzo por subrayar el hecho de que estos servicios, por sus pretensiones y trascendencia, no pueden ser pensados sin una perspectiva de internacionalización, sociedad global, multiculturalismo y construcción de identidades compartidas.

Se insiste en que es necesaria la intencionalidad concretada en acciones. Es decir, el ejercicio político responsable y comprometido de todos los agentes e instancias involucradas en la atención de la población indígena de América Latina, así como de las agencias de cooperación nacional e internacional y, por supuesto, de las organizaciones y pueblos indígenas.

Finalmente, y de acuerdo con la perspectiva de los ideales establecidos en ambos pronunciamientos de la IFLA, es importante mencionar que los bibliotecarios son parte esencial del diálogo intercultural y la democracia, la preservación del patrimonio cultural, la igualdad y la equidad en el acceso a los servicios de información. También, son sujetos imprescindibles para desarrollar la conciencia de la civilización, la convivencia humana, la paz y la supervivencia del hombre y su cultura.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bello, Álvaro (2004), *Etnicidad y ciudadanía en América Latina: La acción colectiva de los pueblos indígenas*, Chile, CEPAL, GTZ [en línea], <http://www.cepal.org/mujer/noticias/noticias/9/26089/libroetnicidadciudadania.pdf>
- CEPAL (2007), *Panorama social de América Latina 2007* [en línea], http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1227/S0700764_es.pdf?sequence=1
- _____ (2015), *Panorama social de América Latina 2015* [en línea], http://repositorio.cepal.org/bitstream/11362/39965/1/S1600227_es.pdf
- Barceló, Raquel; Sánchez, Martha Judith (coord.) (1995), *Diversidad étnica y conflicto en América Latina*, 3 vols., México, UNAM - Plaza y Valdez.
- El Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe* [en línea], <http://www.fondoindigena.org/quees.shtml>
- González Casanova, Pablo; Roitman, Rosenmann Marcos (coord.) (1996), *Democracia y Estado multiétnico en América Latina.*, México, UNAM / CEICH, *La Jornada*.

- IFLA (2009), *Comunidades multiculturales: Directrices para el Servicio Bibliotecario*, 3ª ed. [en línea], <http://www.ifla.org/files/assets/library-services-to-multicultural-populations/publications/multicultural-communities-es.pdf>
- _____ (2015), *Declaración de Lyon sobre el Acceso a la Información y el Desarrollo*, Lyon [en línea], <http://www.lyondeclaration.org/content/pages/lyon-declaration-es-v2.pdf>
- _____ (2008), *Manifiesto IFLA/UNESCO por la biblioteca multicultural: portal de acceso a una sociedad de culturas diversas en diálogo*. [s.l. : s.e.], [en línea], http://www.ifla.org/files/assets/library-services-to-multicultural-populations/publications/multicultural_library_manifiesto-es.pdf
- Hall Harry, Gillette; Patrinos, Anthony (2005), *Pueblos indígenas, pobreza y desarrollo humano en América Latina: 1994-2004: Resumen ejecutivo*. Banco Mundial [en línea], http://www.coedu.usf.edu/zalaquett/SIP_pobreza/Pobreza_Etnicidad.pdf
- Patrinos, Harry Anthony; Skoufias, Emmanuel (2007), *Economic Opportunities for Indigenous Peoples in Latin America*, Washington, D.C., World Bank [en línea], http://www-wds.worldbank.org/external/default/WDSContentServer/WDSP/IB/2007/04/04/000090341_20070404102041/Rendered/PDF/375320LAC0Indi1white0cover01PUBLIC1.pdf
- Programa Universitario: México Nación Multicultural [en línea], <http://www.nacionmulticultural.unam.mx>
- Sartori, Giovanni (2001), *La sociedad multiétnica: pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*, Madrid, Taurus.
- Serrano Sánchez, Carlos; Villanueva Sagrado, María (2002), “El costo biológico de la desigualdad social”, en *La sociedad mexicana frente al tercer milenio*, vol. 3, México, Miguel Ángel Porrúa - UNAM / Coordinación de Humanidades.